

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Rute**

Núm. 2.006/2018

Don Antonio Ruiz Cruz, Alcalde-Presidente el Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba), hace saber:

Que de conformidad con los artículos 177 y 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que el Ayuntamiento de Rute, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 10 de mayo de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 20/2018, modalidad crédito extraordinario, financiado mediante Remanente de Tesorería para Gastos Generales Líquido de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacien-

das Locales, así como los artículos 36.1.a), 101 a 104 del Real Decreto 500/1990, por importe de 280.000,00 €, y sometido el expediente al trámite de exposición pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 94 de 17 de mayo de 2018, no se han presentado alegaciones, por lo que se entiende aprobado definitivamente, procediéndose a la publicación de las partidas afectadas:

Transf. Positivas		Reman. Tesorería Gastos Generales	
Aplicación	Importe	Aplicación	Importe
334.0 622.02	200.000,00 €	870.0	280.000,00
342.1 623.00	50.000,00 €		
334.0 623.00	30.000,00 €		
TOTAL	280.000,00 €	TOTAL	280.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Rute, a 11 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.